INFORME N° 20/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2019 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" - ID 357158

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de marzo del año dos mil diez y nueve, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en la Carta Estándar de Invitación, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 96 de fecha 21/01/2019, de la siguiente manera:

- Comisario Principal MCP. Pedro Joel Florentín Stiglich, en representación del Programa 2.1.10 Fuerza Tarea Conjunta
- Comisario Principal MCP. Jorge Medina, en representación del Programa 2-1-5 Servicio de Apoyo Táctico y Tecnológico.
- Comisario Principal MCP. Jaime Dávalos, en representación del Programa 2-1-2 Investigación de Hechos Punibles.
- Comisario Principal MCP. Humberto Ayala, en representación del Programa 2.1.1 Implementación del Plan Estratégico Policial.
- Comisario Principal MCP. Antonio Velázquez, en representación del Programa 2.1.6 Formación y Capacitación.
- Comisario Principal MCP. Darío Ramón Mongelos, en representación del Programa 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas.
- Comisario Principal MCP. Lorenzo Samudio, en representación del Programa 1-2-0 Administración General de la Policía Nacional.
- Comisario Principal MCP. Adolfo Godoy Montefli, en representación del Programa 2-2-0 Empleo y Protección Social.
- Comisario MGAP. Hugo Noguera Arroyo, en representación del Programa 2-1-10 Dirección contra Delitos Económicos y Financieros.
- Subcomisario Intd. Ignacia Britez de Moreno, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas
- Sub Oficial Mayor SP. Zoraida Falcón, Secretaria del Comité Evaluador.

1. ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 357158.

ii. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 250, de fecha 28 de febrero de 2019 para el inicio del procedimiento de contratación.

iii. Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para la presente Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2019 será financiado en el Sub Grupo del Gasto 340 Bienes de Consumo de Oficina e Insumos, con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos Ordinarios del Tesoro y Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales, según Ley N° 6258 que aprueba el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2019.

2. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "Acto de Apertura..." del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2019, "Adquisición de Elementos de Limpieza- ID N° 357158, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de

INFORME N° 20/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2019 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" - ID 357158

Asunción, en fecha 22 de marzo del corriente siendo las 09:00 horas, según consta en el Acta N° 12/2019, presentándose las siguientes empresas:

N°	Razón Social	RUC	Monto de la Oferta
01	CCT Ingeniería de José Orlando Bordenave	2069276-5	521.019.559
02	PARANÁ FUNCIONAL S.A.	80008038-6	233.513.200
03	FERRETERÍA PERGAL de José Pereira	811001-8	482.261.500
04	INDUCLOR S.R.L.	80004743-5	498.876.738
05	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	80033363-2	473.806.650
06	BASE BASE S.A.	80027139-4	319.233.384
07	GL. VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Leiva	1861152-4	426.051.785
08	CJX S.A.	80029835-7	164.256.000
09	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	80002756-6	470.829.250

3. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

El representante de la firma GL. VENTAS Y SERVICIOS Señor DIEGO ARIEL FRETES con C.I. N° 2.369.621, deja constancia que la oferta de la firma Ferretería Internacional S.A., Formulario de Ofertas N° 3, no está debidamente firmada por el represente legal en todas sus hojas.

Respuesta CEO: El Comité de Evaluación realizó el análisis correspondiente a la observación realizada, según se puede observar en el punto N° 4 Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de Carácter Sustancial.

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

4.1 Documentación Legal.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta Estándar de Invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Ofertas	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
01	CCT Ingeniería de José Bordenave	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Presenta
02	PARANA FUNCIONAL S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Presenta
03	FERRETERIA PERGAL de José Pereira	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1538712
04	INDUCLOR S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1538352
05	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	(*) No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1538681
06	BASE BASE S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1538162
07	GL. VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Leiva	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1538697
08	CJX S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1538744
09	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1538414

INFORME N° 20/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2019 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" - ID 357158

Con relación a la firma FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., el Comité de Evaluación ha verificado y constatado que el Formulario N° 3 Formulario de la oferta (Folio N° 4), no se encuentra firmado por el representante legal, por lo que NO CUMPLE, con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las reglamentaciones legales vigentes, por lo cual recomienda "RECHAZAR" la oferta en virtud de lo establecido en los arts. 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

Este Comité ha realizado el análisis de cada una de las Documentaciones Sustanciales conforme a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante el cual se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada las documentaciones y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales de los oferentes: CCT INGENIERÍA de José Bordenave, PARANÁ FUNCIONAL S.A., FERRETERÍA PERGAL de José Pereira, INDUCLOR S.R.L., BASE BASE S.A., GL. VENTAS y SERVICIOS de Gustavo Leiva, CJX S.A. y EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., se concluye que las firmas citadas, CUMPLEN con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las reglamentaciones legales vigentes, por lo cual recomienda "ACEPTAR" las ofertas en virtud de lo establecido en los arts. 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

4.2 Capacidad Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

N°	Razón Social	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
01	CCT INGENIERÍA	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
02	PARANA FUNCIONAL S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
03	FERRETERIA PERGAL	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
04	INDUCLOR S.R.L.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
06	BASE BASE S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
07	GL. VENTAS Y SERVICIOS	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
08	CJX S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
09	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas del propietario, socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de las siguientes firmas indicadas en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), según lo siguiente datos:

INFORME N° 20/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2019 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" - ID 357158

CCT INGENIERÍA	
Apellidos y Nombres	**JOSÉ ORLANDO BORDENAVE TUFARI**
Documentos de Identidad N°	2.069.276
Cargo	Propietario

PARANA FUNCIONAL S.A.	
Apellidos y Nombres	**ANDRÉS CAJE ORUE**
Documentos de Identidad N°	2.937.776
Cargo	Presidente
Apellidos y Nombres	**GLADYS RAMONA FRETES DE CAJE**
Documentos de Identidad N°	4.055.533
Cargo	Vicepresidenta
Apellidos y Nombres	**EUGENIO ANDRÉS CAJE FRETES**
Documentos de Identidad N°	930.765
Cargo	Director Titular

FERRETERIA PERGAL	
Apellidos y Nombres	**JOSÉ ARNALDO PEREIRA CÁRDENA**
Documentos de Identidad N°	811.001
Cargo	Propietario

INDUCLOR S.R.L.	
Apellidos y Nombres	**JOSE GONZALEZ**
Documentos de Identidad N°	577.995
Cargo	Gerente G
Apellidos y Nombres	**MARLENE VÁZQUEZ**
Documentos de Identidad N°	720.298
Cargo	Jefe de Producción

BASE BASE S.A.	
Apellidos y Nombres	**VÍCTOR RICARDO MALUFF ARGUELLO**
Documentos de Identidad N°	614.389
Cargo	DIRECTOR
Apellidos y Nombres	**DELIA ANTONIO ARGUELLO DE MALUFF**
Documentos de Identidad N°	184.298
Cargo	PRESIDENTA
Apellidos y Nombres	**MIGUEL VÍCTOR MALUFF ROSSA**
Documentos de Identidad N°	75.658
Cargo	VICE PRESIDENTE

GL VENTAS	
Apellidos y Nombres	**GUSTAVO ADOLFO LEIVA**
Documentos de Identidad N°	1861152-4
Cargo	PROPIETARIO

CJX S.A.	
Apellidos y Nombres	**NORMAN DUMOT**
Documentos de Identidad N°	812.052
Cargo	REPRESENTANTE LEGAL
Apellidos y Nombres	**ANA MARIA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**
Documentos de Identidad N°	805.097
Cargo	SOCIA
Apellidos y Nombres	**EDITH KARINA ZÁRATE NÚÑEZ**
Documentos de Identidad N°	3.457.335
Cargo	APODERADA

INFORME N° 20/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2019 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" - ID 357158

EMPORIO FERRETRIA S.R.L.	
Apellidos y Nombres	**ALEX CORVALAN AMIGO**
Documentos de Identidad N°	461.997
Cargo	GERENTE GENERAL
Apellidos y Nombres	**DEGO CORVALAN**
Documentos de Identidad N°	75.363
Cargo	GERENTE

De la verificación realizada se confirma que las firmas CCT INGENIERÍA de José Bordenave, PARANA FUNCIONAL S.A., FERRETERÍA PERGAL de José Pereira, INDUCLOR S.R.L., BASE BASE S.A., GL. VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Leiva, CJX S.A. y EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. no poseen impedimentos para contratar con el Estado, por lo que Cumplen con esta etapa de la evaluación y se recomienda ACEPTAR las ofertas de las mismas y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de oferta por Lote, se adjunta al presente informe la planilla Comparativa de precios.

LOTES	CCT Ingeniería	PARANA FUNCIONAL S.A.	FERRETERIA PERGAL	INDUCLOR S.R.L.	BASE BASE S.A.	GL. VENTAS Y SERVICIOS	CJX S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
LOTE N° 01	5.394.600	0	4.810.000	6.660.000	0	2.275.500	0	5.468.600
LOTE N° 02	1.836.000	0	1.700.000	1.173.000	0	1.105.000	0	1.606.500
LOTE N° 03	6.562.080	0	6.428.800	5.480.160	5.705.952	4.998.000	0	6.217.120
LOTE N° 04	17.550.000	18.850.000	15.600.000	0	0	12.740.000	0	0
LOTE N° 05	6.660.000	0	5.200.000	7.000.000	0	5.000.000	4.860.000	5.746.000
LOTE N° 06	5.630.130	0	5.057.800	4.858.150	0	10.062.360	12.777.600	0
LOTE N° 07	88.962.300	96.755.000	78.973.000	78.450.000	123.250.180	41.186.250	56.484.000	69.689.750
LOTE N° 08	14.497.056	14.494.800	12.972.000	15.228.000	0	12.182.400	11.844.000	11.449.200
LOTE N° 09	9.855.000	10.935.000	9.300.000	11.850.000	13.153.800	9.000.000	0	0
LOTE N° 10	6.615.000	0	6.650.000	6.020.000	7.980.350	6.562.500	0	0
LOTE N° 11	1.332.312	0	1.935.000	2.218.800	0	2.786.400	0	0
LOTE N° 12	85.298.400	92.478.400	80.416.000	80.416.000	103.386.256	60.225.840	77.544.000	98.681.920
LOTE N° 13	66.099.600	0	59.780.000	58.072.000	65.249.870	57.645.000	0	72.718.100
LOTE N° 14	14.850.000	0	13.200.000	15.674.175	0	14.850.000	0	0
LOTE N° 15	15.562.800	0	16.506.000	0	0	17.685.000	0	16.356.660
LOTE N° 16	1.101.600	0	1.190.000	2.380.000	0	1.530.000	0	897.600
LOTE N° 17	2.880.000	0	2.800.000	1.290.000	0	1.150.000	0	2.814.000
LOTE N° 18	907.200	0	912.000	912.000	506.976	734.400	746.400	875.040
LOTE N° 19	165.869.681	0	155.380.900	197.859.453	0	161.803.135	0	174.571.260
LOTE N° 20	3.555.800	0	3.450.000	3.335.000	0	2.530.000	0	3.737.500
TOTAL DE LA OFERTA	**521.019.559**	**233.513.200**	**482.261.500**	**498.876.738**	**319.233.384**	**426.051.785**	**164.256.000**	**470.829.250**

De la elaboración de la tabla comparativa de precios no se ha detectado diferencia aritmética.

6. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El Comité de Evaluación corrobora que existen precios de las ofertas que se encuentran fuera del rango referido en la Resolución DNCP N° 411/18 de la DNCP sobre los precios referenciales del llamado, por lo que se procede a solicitar a los oferentes la explicación detallada sobre la compasión de los precios

INFORME N° 20/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2019 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" - ID 357158

ofertados de los Lotes/ítems que corresponda ANEXO I, nota mediante cuyo plazo finaliza el 03 de abril del corriente, a las 17:00 horas.

A la empresa **FERRETERIA PERGAL de José Pereira**, por Nota UOC N° 608 de fecha 02.04.19, remitido al correo electrónico ferreteriapergal@gmail.com, confirmado por el propietario, se solicitó la aclaración de lo siguiente:

Ítem	Descripción del Bien
LOTE N° 11 JABÓN DE LAVAR EN PAN.	
1	Jabón de lavar en pan
LOTE N° 19 ARTICULOS VARIOS DE LIMPIEZA.	
7	Bolsa para basura de 80 litros
14	Basurero de plástico mediano 30 Lt

En fecha 03.04.19, a las 11:56 horas, según mesa de entrada UOC N° 557, se recibe aclaratoria solicitada de los Lotes e Ítems mencionados, mediante la cual el oferente detalla lo siguiente: Precio unitario, Costo del Producto, Costo de Flete, Costo Admirativo, Gasto de Personal, Costo total e Utilidad. El Comité ha realizado el análisis de la composición de los precios ofertados por la empresa FERRETERIA PERGAL y considera que los precios ofertados son aceptables y de ejecución posible, por lo que recomienda **ACEPTAR** la oferta presentada.

A la empresa **INDUCLOR S.R.L.**, por Nota UOC N° 609 de fecha 02.04.19, remitido al correo electrónico induclor.licitaciones@click.com.py/induclor@click.com.py, confirmado a través de vía telefónica y correo por el Señor Roque González, se solicitó aclaración de lo siguiente:

Ítem	Descripción del Bien
LOTE N° 02 LIMPIADOR LÍQUIDO PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS.	
1	Limpiador líquido para equipos informáticos
LOTE N° 11 JABÓN DE LAVAR EN PAN.	
1	Jabón de lavar en pan
LOTE N° 16 NAFTALENO.	
1	Naftaleno
LOTE N° 17 DESINFECTANTE LIQUIDO.	
1	Desinfectante liquido
LOTE N° 19 ARTICULOS VARIOS DE LIMPIEZA.	
1	Alcohol de quemar
4	Alcohol gel 750 cc
6	Bolsa para residuo de 40 litros
11	Basurero de plástico chico
12	Basurero de plástico chico con tapa
14	Basurero de plástico mediano 30 Lt
15	Basurero de plástico mediano 50 Lt
16	Contenedor plástico para residuos
17	Contenedor plástico para residuos 150 Lt
18	Balde de plástico mediano
26	Plumeros
27	Guante de goma para limpiar Nº 7
28	Guante de goma para limpiar Nº 8
31	Escoba de poliamida

En fecha 03.04.19, a las 13:40 horas, según mesa de entrada UOC N° 563, se recibe aclaratoria solicitada de los Lotes e Ítems mencionados, mediante la cual el oferente detalla lo siguiente: Precio de Venta del Producto, IVA 10%, Precio de venta ofrecido IVA incluido, Costo de producción, Gastos Administrativos, Gastos de Distribución y/o Comercialización, Otros Gastos, Utilidad Bruta, Impuesto a la Renta 10% s/utilidad bruta, Aranceles, Registros domisanitarios, MIC, SENAD, impuestos, gastos de representación, entre otros, Ganancia variable. El Comité ha realizado el análisis de la composición de los precios ofertados

INFORME N° 20/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2019 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" - ID 357158

por la empresa **INDUCLOR S.R.L.** y considera que la justificación de los precios ofertados de los ítems solicitado en el Lote 11, 16 y 19 se encuentran entre 50 y 167 % por encima y entre 53 y 72 % por debajo del precio referencial por lo que el Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta en los lotes **11**, **16** y **19** y considera aceptable y de ejecución posible por lo que recomienda **ACEPTAR** la oferta presentada en los lotes 2 y 17.

A la empresa **BASE BASE S.A.**, por Nota UOC N° 610 de fecha 02.04.19, remitido al correo electrónico licitaciones@basebase.com.py y por fax, confirmando su recepción la Señora Liz Acosta, se solicitó aclaración de lo siguiente:

Ítem	Descripción del Bien
LOTE N° 07 DESODORANTE DE AMBIENTE LIQUIDO	
1	Desodorante de ambiente liquido
LOTE N° 18 DESINFECTANTE EN AEROSOL.	
1	Desinfectante en aerosol

En fecha 03.04.19, a las 15:30 horas, según mesa de entrada UOC N° 564, se recibe aclaratoria solicitada de los Lotes e Ítems mencionados, mediante la cual el oferente detalla lo siguiente: Costo, Costo Insumos, Costo Productos sin IVA, Mano de obra, Costo total sin IVA, Costo Final sin IVA, Precio Ofertado con VA, Margen Bruto. El Comité ha realizado el análisis de la composición de los precios ofertados por la empresa BASE BASE S.A. y considera que la justificación del precio ofertado del ítem solicitado en el Lote 18 se encuentran en un 50 % por debajo del precio referencial por lo que el Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta en dicho lote y considera aceptable y de ejecución posible la justificación del precio ofertado del Lote N° 07, por lo que recomienda **ACEPTAR** la oferta presentada en el Lote N° 07.

A la empresa **GL VENTAS de Gustavo Leiva**, por Nota UOC N° 611 de fecha 02.04.19, remitido al correo electrónico licitaciones@glventas.com, confirmado por el propietario, se solcitoo aclaración de lo siguiente:

Ítem	Descripción del Bien
LOTE N° 01 LUSTRA MUEBLES	
1	Lustra mueble
LOTE N° 02 LIMPIADOR LÍQUIDO PARA EQUIPOS INFORMÁTICO	
1	Limpiador líquido para equipos informáticos
LOTE N° 03 LIMPIA VIDRIOS.	
1	Limpia vidrio con atomizador
LOTE N° 04 AROMATIZANTE DE AMBIENTE.	
1	Aromatizante de ambiente
LOTE N° 05 REPUESTO DE AROMATIZANTE DE AMBIENTE.	
1	Repuesto de aromatizante de ambiente
LOTE N° 06 DESODORANTE P/INODORO/MINGITORIO.	
1	Desodorante para inodoro/mingitorio
LOTE N° 07 DESODORANTE DE AMBIENTE LIQUIDO.	
1	Desodorante de ambiente liquido
LOTE N° 11 JABÓN DE LAVAR EN PAN.	
1	Jabón de lavar en pan
LOTE N° 12 DETERGENTE LIQUIDO.	
1	Detergente liquido
LOTE N° 16 NAFTALENO.	
1	Naftaleno
LOTE N° 17 DESINFECTANTE LIQUIDO.	
1	Desinfectante liquido

Ítem	Descripción del Bien
LOTE N° 19 ARTICULOS VARIOS DE LIMPIEZA	
1	Alcohol de quemar
4	Alcohol gel 750 cc
6	Bolsa para residuo de 40 litros
7	Bolsa para basura de 80 litros
8	Bolsa para basura de 100 litros
11	Basurero de plástico chico
14	Basurero de plástico mediano 30 Lt
15	Basurero de plástico mediano 50 Lt
16	Contenedor plástico para residuos
17	Contenedor plástico para residuos 150 Lt
18	Balde de plástico mediano
19	Balde de Plástico con mango de metal
20	Balde de aluminio mediano
23	Franela
27	Guante de goma para limpiar Nº 7
28	Guante de goma para limpiar Nº 8
29	Esponja doble faz con lana de acero
30	Alambrillo
34	Palita para recoger basura
LOTE N° 20 LANA DE ACERO.	
1	Lana de acero

En fecha 03.04.19, a las 10:30 horas, según mesa de entrada Comandancia N° 3256, se recibe aclaratoria solicitada de los Lotes e Ítems mencionados, mediante la cual el oferente detalla lo siguiente: Costo

INFORME N° 20/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2019 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" - ID 357158

gravada, IVA compras, Total retenido, IVA débito, Carga horaria, Costo financiero y flete, Costo Gral. Utilidad Neta y % Útil. El Comité ha realizado el análisis de la composición de los precios ofertados por la empresa **GL VENTAS de Gustavo Leiva** y considera que la justificación de los precios ofertados de los ítems solicitado en el Lote 1, 6, 7, 11, 17 y 19 se encuentran entre 53 y 73 % por debajo y entre un 46% y 133% por encima del precio referencial por lo que el Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta en los lotes **1, 6, 7, 11** y **19** y considera aceptable y de ejecución posible por lo que recomienda **ACEPTAR** la oferta presentada de los lotes 2, 3, 4, 5, 12, 16 y 17.

A la empresa **CJSX S.A.**, por Nota UOC N° 612 de fecha 02/04/2019, remitido al correo electrónico licitaciones@cjx.com.py, conformado por la Lic. Yeny Ronchino, se solicito aclaración de lo siguiente:

LOTE N° 05 REPUESTO DE AROMATIZANTE DE AMBIENTE.

Ítem	Descripción del Bien
1	Repuesto de aromatizante de ambiente

LOTE N° 06 DESODORANTE PARA INODORO/MINGITORIO.

Ítem	Descripción del Bien
1	Desodorante para inodoro/mingitorio

LOTE N° 07 DESODORANTE DE AMBIENTE LIQUIDO.

Ítem	Descripción del Bien
1	Desodorante de ambiente liquido

En fecha 03/04/2019, a las 15:43 horas, según mesa de entrada UOC N° 567, se recibe aclaratoria solicitada de los Lotes e Ítems mencionados, mediante la cual el oferente detalla lo siguiente: Venta gravada sin IVA, Gatos Operativos, Muestras, IB, Póliza, Total flete, Total Costo, Póliza 5%, Retención, Utilidad , Recarga sobre precio costo. El Comité ha realizado el análisis de la composición de los precios ofertados por la empresa GL VENTAS de Gustavo Leiva y considera que la justificación de los precios ofertados de los ítems solicitado en el Lote 6 se encuentra en un 104 % por encima del precio referencial por lo que el Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta en el lote 6 y considera aceptable y de ejecución posible por lo que recomienda **ACEPTAR** la oferta presentada de los lotes 5 y 7.

En cuanto al precio ofertado por las firmas **C.C.T. INGENIERIA, PARANA FUNCIONAL S.A. y EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** se encuentran dentro de los márgenes establecidos en la legislación vigente para las contrataciones públicas, por lo que no se ha solicitado aclaración alguna, y recomienda "ACEPTAR" su oferta en este punto de la evaluación. Así mismo los demás Lotes/ítems que no han sido objeto de aclaración de la empresa individualizadas más arriba se encuentran dentro del rango establecido por lo que no se ha requerido desglose alguno a los mismos.

7. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARACTER FORMAL.

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo I Documentos que componen la Oferta y conforme a los criterios establecidos en la Sección II Criterios de Evaluación y de dicho análisis el Comité constata que las empresas, le falta de algunos documentos que en virtud a lo establecido en el Artículo 59° 2do. párrafo del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y a lo establecido en las instrucciones a los oferentes IAO 24. e) del Pliego de Bases y Condiciones, según el ANEXO II, que se adjunta a la presente.

Posteriormente se requiere, nota mediante, las documentaciones a la empresa que no presenten la totalidad, las respuestas que deben ser efectuadas por escrito y debidamente foliados, en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador en el Departamento UOC., cuyo plazo finaliza el 03 de abril del corriente, a las 17:00 horas en el siguiente orden:

CCT INGENIERÍA.: Según Nota U.O.C. N° 611/2019, de fecha 02.04.19, remitida en la misma fecha vía correo electrónico: cctofic.srl@hotmail.com, acusando recibo por el mismo medio y Nota U.O.C. N° 611/2019 de fecha 09 de abril de 2019, remitida en la misma fecha vía correo electrónico: cctofic.srl@hotmail.com, no recibiendo acuse del mismo pero comunicado del correo vía telefónica al

INFORME N° 20/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2019 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" - ID 357158

Señor José Cándia, se solicitó lo siguiente:

- ✓ Planilla de especificaciones técnicas, de conformidad a lo establecido en la Sección III, Suministros Requeridos
- ✓ Autorización del Fabricantes. Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, a dicho efecto deberá presentar la carta de autorización original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Publica. En caso de ser Fabricante presentar Titulo de Marca
- ✓ Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional al solo efecto aplicar el margen de preferencia.

En respuesta a la solicitud la empresa **CCT INGENIERIA,** presenta nota mediante en fecha 03.04.19, a las 16:45 horas, según mesa de entrada UOC N° 572, lo siguiente documentos:

- Planilla de especificaciones técnicas
- Certificado de Origen Nacional N° 47925, con ID N° 357158, a nombre de la Policía Nacional, con fecha de emisión N° 22/03/2019, como actividad de Servicio de Provisión de todo tipo de mercadería al por mayor, considerada como Servicio de origen nacional.
- *Fotocopia Autenticada por Escribano Público de la Autorización del Fabricante para la marca ALUMPAR, otorgada por Aluminios del Paraguay, a favor de MDM INDUSTRIAL S.R.L.*
- *Fotocopia Autenticada por Escribano Público de la Autorización del Fabricante para la marca AMITA, otorgada por LABORATORIOS TECNO INDUSTRIAL S.A., a favor de MDM.*
- *Fotocopia Autenticada por Escribano Público de la Autorización del Fabricante para la marca KINDER Y DOÑA ROSA, otorgada por MAAHSA., a favor de MDM INDUSTRIAL S.R.L.*
- *Fotocopia Autenticada por Escribano Público de la Autorización del Fabricante para la marca PANAMBI, otorgada por MATERLAT S.R.L., a favor de MDM INDUSTRIAL S.R.L.*
- *Fotocopia Autenticada por Escribano Público de la Autorización del Distribuidor para la marca ALGABO, LYSOFORM, MR. MUSCULO, GLADE, PANANMBI, SAPHIRUS, otorgada por PROFARCO S.A., a favor de MDM INDUSTRIAL S.R.L.*
- *Fotocopia Autenticada por Escribano Público de la Autorización del Fabricante para la marca ALGABO, otorgada por ALGABO, a favor de PROFARCO.*
- *Fotocopia Autenticada por Escribano Público de la Autorización del Fabricante para la marca GLADE, MR. MUSCULO Y LYSOFORM, otorgada por SCJOHNSON, a favor de PROFARCO.*
- *Fotocopia Autenticada por Escribano Público de la Autorización del Fabricante para la marca SAPHIRUS, otorgada por SAPHIRUS., a favor de PROFARCO S.A.*
- *Fotocopia Autenticada por Escribano Público de la Autorización del Distribuidor para la marca INGLEZA, PLASVALE, MONTEBELO, ESFREBOM, CONDOR, BIO y PULOI, otorgada por MB IMPORTADORA MONTEBELO S.R.L., a favor de MDM INDUSTRIAL S.R.L.*
- *Fotocopia Autenticada por Escribano Público de la Autorización del Fabricante para la marca INGLEZA, otorgada por INGLEZA, a favor de MB IMPORTADORA MONTEBELO S.R.L.*
- *Fotocopia Autenticada por Escribano Público de la Autorización del Fabricante para la marca PLASVALE y MONTEBELO, otorgada por PLASVALE, a favor de MB IMPORTADORA MONTEBELO S.R.L.*
- *Fotocopia Autenticada por Escribano Público de la Autorización del Fabricante para la marca ESFREBOM, otorgada por ESFREBOM, a favor de MB IMPORTADORA MONTEBELO S.R.L.*
- *Fotocopia Autenticada por Escribano Público de la Autorización del Fabricante para la marca PLASVALE y MONTEBELO, otorgada por CONDOR, a favor de MB IMPORTADORA MONTEBELO S.R.L.*
- *Fotocopia Autenticada por Escribano Público de la Autorización del Distribuidor para la marca POLI, otorgada por PARAGUAY TRADING S.A., a favor de MDM INDUSTRIAL S.R.L.*

INFORME N° 20/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2019 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" - ID 357158

- *Fotocopia Autenticada por Escribano Público de la Autorización del Fabricante para la marca POETT, otorgada por POETT, a favor de PARAGUAY TRADING S.A.*
- *Fotocopia Autenticada por Escribano Público de la Autorización del Fabricante para la marca PLASTIFOAM y SANJO, otorgada por PLASTIFOAM, a favor de MDM INDUSTRIAL S.R.L.*
- *Fotocopia Autenticada por Escribano Público de la Autorización del Fabricante para la marca MDM, otorgado pro MDM INDUSTRIAL S.R.L. a favor de JOSE ORLANO BORDENAVE TUFARI.*
- *Fotocopia Autenticada por Escribano Público de la Autorización del Fabricante para las marcas INGLESA, AMITA, SAPHIRUS, GLADE, MR, MUSCULO, DOÑA ROSA, LYSOFORM, ALGABO, PLASTIFOAM, PLASVALE, SANJO, INPLAST, OP, MONTEBELO, ALUMPAR, MEDIANARANJA, LAVAMAS, PANAMBI, ESFREBOM, CONDOR, BIO, PULOIL, KINDER, POET, otorgado por MDM INDUSTRIAL S.R.L. a favor de JOSE ORLANO BORDENAVE TUFARI.*
- *Registro de marca titular: MDM INDUSTRIAL S.R.L.*

Analizado los documentos presentados por la firma **CCT INGENIERÍA**, se constata que el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional presentado no corresponde a los productos de origen nacional cotizado, la no presentación del mismo, no implica la descalificación, no obstante, no podrá acogerse a los beneficios conforme a la Ley 4558/11, como así también no presenta la totalidad de los documentos solicitados, así mismo se constata que la Autorización otorgada por la firma CONDOR, dice ser fabricante de las marcas PLASVALE y MONTEBELO, mientras que también presenta una autorización del Fabricante de firma PLASVALE para las marcas PLASVALE y MONTEBELO.

En fecha 09 de abril de 2019, por Nota UOC N° 729, remitida en la misma fecha vía correo electrónico cctofic.srl@hotmail.com, recibiendo acuse del mismo, se solcito aclaración de los documentos remitidos cuyo plazo finaliza el 10 de abril del corriente, a las 17:00 horas, en fecha 10.04.19. Finalizado el plazo se constata que la empresa CCT Ingeniería no remite lo solicitado.

El comité de Evaluación concluye que la firma CCT INGENIERIA de José Bordenabe, **NO CUMPLE**, con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda **RECHAZAR** su oferta en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

CASA PARANÁ S.A.: Según Nota U.O.C. Nº 612, de fecha 02.04.19, remitida en la misma fecha vía correo electrónico, recepcionado a través del mismo correo, se solicitó lo siguiente:

- ✓ Planilla de especificaciones técnicas, de conformidad a lo establecido en la Sección III, Suministros Requeridos
- ✓ Autorización del Fabricant. Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, a dicho efecto deberá presentar la carta de autorización original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Publica. En caso de ser Fabricante presentar Titulo de Marca
- ✓ Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional al solo efecto aplicar el margen de preferencia.
- ✓ Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas en tiempo y forma

En respuesta a la solicitud la empresa **CASA PARANÁ S.A.** presenta nota mediante en fecha 03.04.19, a las 10:45 horas, según mesa de entrada UOC N° 556, lo siguiente documentos:

- *Planilla de Especificaciones Técnicas*
- *Fotocopia Autenticada por Escribano Público de la Autorización del Fabricante para la marca ONE, otorgada por Distribuidora MAGG, acompañado de la ficha técnica*
- *Declaración Jurada de de cuentar con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas en tiempo y forma.*

INFORME N° 20/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2019 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" - ID 357158

Analizado los documentos presentados por la firma **CASA PARANÁ S.A.**, presenta todos los documentos solicitados excepto el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, la no presentación del mismo, no implica la descalificación, no obstante, no podrá acogerse a los beneficios conforme a la Ley 4558/11, y la Autorización para las marcas Air Wich y Manfresh.

El comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** la oferta de la firma **CASA PARANÁ S.A.**, en el Lote N° 4 y 8 por NO CUMPLIR, con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud a lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas y recomienda **ACEPTAR** su oferta en el Lote 7, 9 y 12 por CUMPLIR con lo solicitado en el PBC, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

FERRETERÍA PERGAL de Arnaldo Pereira: Se solicita según Nota U.O.C. Nº 613, de fecha 02.04.19, remitida en la misma fecha vía correo electrónico, recepcionado por el propietario, se solicitó lo siguiente:

- ✓ Planilla de especificaciones técnicas, de conformidad a lo establecido en la Sección III, Suministros Requeridos
- ✓ Autorización del Fabricantes. Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, a dicho efecto deberá presentar la carta de autorización original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Publica. En caso de ser Fabricante presentar Titulo de Marca.
- ✓ Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional al solo efecto aplicar el margen de preferencia.

En respuesta a la solicitud la empresa FERRETERÍA PERGAL presenta nota mediante en fecha 03.04.19, a las 11:58 horas, según mesa de entrada UOC N° 559, lo siguiente documentos:

- *Especificaciones técnicas*
- *Fotocopia autenticada por Escribano Público de la Autorización del Fabricante para la marca Limpiar, otorgada por LIMPIAR S.A. a favor de Ferretería Pergal de José Pereira.*
- *Fotocopia Autenticada de la Autorización del Distribuidor, entre otros para la marca PLASVALE y ALKLIN, torgada por NEXO PARAGUAY S.A.*
- *Autorización del Distribuidor, entre otros para la marca 3M, otorgada por LINCOLN S.A. a favor de Ferretería Pergal de José Pereira.*
- *Autorización del Distribuidor entre otros para la marca SAPHIRUS, otorgada por DISTRIBUIDORAS DISPAR a favor de Ferretería Pergal.*

Analizado los documentos presentados por la firma **FERRETERÍA PERGAL de Arnaldo Pereira**, presenta todos los documentos solicitados excepto el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, la no presentación del mismo, no implica la descalificación, no obstante, no podrá acogerse a los beneficios conforme a la Ley 4558/11, como así también no presentó la Autorización para la marca BASE BASE.

El comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** la oferta de la firma **FERRETERÍA PERGAL de Arnaldo Pereira**, en el Lote N° 01 por NO CUMPLIR, con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud a lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas y recomienda **ACEPTAR** su oferta en los Lotes 2 al 19 por CUMPLIR con lo solicitado en el PBC, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

INDUCLOR S.R.L.: Según Nota U.O.C. Nº 614, de fecha 02.04.19, remitida en la misma fecha vía correo electrónico, confirmado a través de vía telefónica con el Señor Roque González, se solicitó lo siguiente:

INFORME N° 20/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2019 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" - ID 357158

- ✓ Planilla de especificaciones técnicas, de conformidad a lo establecido en la Sección III, Suministros Requeridos.
- ✓ Autorización del Fabricantes. Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, a dicho efecto deberá presentar la carta de autorización original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Publica. En caso de ser Fabricante presentar Titulo de Marca.
- ✓ Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional al solo efecto aplicar el margen de preferencia.
- ✓ Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad (Formulario 10), en la cual detallan el Nombre, Apellido y Numero de Cedula de Identidad, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la Calificación Legal. Prohibiciones de los incs. "A" y "B" del Artículo 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.
- ✓ Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas en tiempo y forma

En respuesta a la solicitud la empresa **INDUCLOR S.R.L.** presenta nota mediante en fecha 03.04.19, a las 13:40 horas, según mesa de entrada UOC N° 563, lo siguiente documentos:

- *Planilla de Especificaciones técnicas*
- *Fotocopia Autenticada por Escribano Público de la Autorización del Fabricante para la marca INCA, otorgada por INCA IND. & COM. S.A. a favor de INDUCLOR S.R.L.*
- *Fotocopia Autenticada por Escribano Público de la Autorización del Fabricante para la marca PROIN, otorgada por PROPILENOS DEL PARAGUAY S.A. a favor de INDUCLOR S.R.L.*
- *Fotocopia Autenticada por Escribano Público de la Autorización de Distribuidor para las marcas IRIS , otorgada por J&M REPRESENTACIONES S.R.L., a favor de INDUCLOR S.A.*
- *Fotocopia Autenticada por Escribano Público de la Autorización de Representante para la marca PLASVALE, ALKIN y DALCIN, otorgada por NEXO PARAGUAY S.A. a favor de INDUCLOR S.A.*
- *Fotocopia Autenticada por Escribano Público de la Autorización de Distribuidor para las marcas HOUSE HOD GLOVES, otorgada por DIANA COMERCIAL, a favor de INDUCLOR S.A.*
- *Título de Marca ONDINA acompañado del Acta Notarial de manifestación de la marca Ondina*
- *Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 42465 p/ el ID N° 340.597 Convocante: Ministerio de Justicia.*
- *Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 42463 p/ el ID N° 340.597 Convocante: Ministerio de Justicia.*
- *Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 41314 p/ el ID N° 352468 Convocante: Ministerio de Justicia.*
- *Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 41310 p/el ID N° 352468 Convocante: Ministerio de Justicia.*
- *Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 41315 p/el ID N° 352468 Convocante: Ministerio de Justicia.*
- *Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 41269 p/el ID N° 352468 Convocante: Ministerio de Justicia.*
- *Formulario N° 10 – Capacidad Legal.*
- *Declaración Jurada de Contar con la capacidad de provisión de los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas en tiempo y forma.*

Analizado los documentos remitidos por la firma **INDUCLOR S.R.L.**, se constata que presenta todos los documentos solicitados excepto el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, el presentado tiene otro N° de ID y está a nombre del Ministerio de Justicia y no a nombre de la Convocante Policía Nacional, la no presentación del mismo, no implica la descalificación, no obstante, no podrá acogerse a los beneficios conforme a la Ley 4558/11.

INFORME N° 20/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2019 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" - ID 357158

El comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** su oferta en los Lotes 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17 y 18 por CUMPLIR con lo solicitado en el PBC, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

BASE BASE S.A.: Según Nota U.O.C. Nº 618/2019, de fecha 02.04.19, remitida en la misma fecha vía correo electrónico, se solicitó lo siguiente:

- ✓ Planilla de especificaciones técnicas, de conformidad a lo establecido en la Sección III, Suministros Requeridos
- ✓ Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional al solo efecto aplicar el margen de preferencia.

En respuesta a la solicitud la empresa **BASE BASE S.A.** presenta nota mediante en fecha 03.04.19, a las 15:30 horas, según mesa de entrada UOC N° 565, lo siguiente documentos:

- *Planilla de Datos Garantizados, conforme a las especificaciones técnicas.*

Analizado los documentos presentados por la firma **BASE BASE S.A.**, presenta el documento solicitado excepto el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, la no presentación del mismo, no implica la descalificación, no obstante, no podrá acogerse a los beneficios conforme a la Ley 4558/11.

El comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** su oferta en los Lotes 3, 7, 9, 10, 12, 13 y 18 por CUMPLIR con lo solicitado en el PBC, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

GL VENTAS de Gustavo Leiva: Según Nota U.O.C. Nº 615/2019, de fecha 02 de abril de 2019, remitida en la misma fecha vía correo electrónico, se solicitó lo siguiente:

- ✓ Planilla de especificaciones técnicas, de conformidad a lo establecido en la Sección III, Suministros Requeridos
- ✓ Autorización del Fabricantes. Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, a dicho efecto deberá presentar la carta de autorización original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Publica. En caso de ser Fabricante presentar Titulo de Marca
- ✓ Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional al solo efecto aplicar el margen de preferencia.
- ✓ Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas en tiempo y forma.

En respuesta a la solicitud la empresa **GL VENTAS** presenta nota mediante en fecha 03.04.19, a las 10:30 horas, según mesa de entrada Comandancia N° 3257, los siguientes documentos:

- *Declaración Jurada en representación de GL Ventas & Servicios de ser Fabricantes y distribuidores de la marca ARDELI, acompañado del título de marca.*
- *Declaración Jurada en representación de GL Ventas & Servicios, de conformidad con la planilla de especificaciones técnicas, acompañada de la planilla de especificaciones técnicas.*
- *Fotocopia Autenticada por Escribano Público de la Autorización de Distribuidor para la marca PINO LECHE, otorgada por IRIS SAIC, a favor de GL VENTAS Y SERVICIOS.*
- *Fotocopia Autenticada por Escribano Público de Distribuidor para la marca HOUSEHOLD, otorgada por DIANA COMERCIAL, a favor de GL VENTAS Y SERVICIOS.*
- *Fotocopia Autenticada por Escribano Público de Distribuidor para la marca MB, otorgada por IMPORTADORA MONTEBELO S.R.L., a favor de GL VENTAS Y SERVICIOS.*
- *Fotocopia Autenticada por Escribano Público de Distribuidor para la marca TOPS, otorgada por DIANA COMERCIAL, a favor de GL VENTAS Y SERVICIOS.*

INFORME N° 20/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2019 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" - ID 357158

- *Fotocopia Autenticada por Escribano Público de Distribuidor para la marca GLADE, otorgada por SOL GUARANÍ S.A., a favor de GLADE, a favor de GL VENTAS Y SERVICIOS.*
- *Fotocopia Autenticada por Escribano Público de Distribuidor para la marca FORMOSA, otorgada por DIANA COMERCIAL, a favor de GL VENTAS Y SERVICIOS.*
- *Fotocopia Autenticada por Escribano Público de Distribuidor para la marca MB, otorgada por IMPORTADORA MONTEBELO S.R.L., a favor de GL VENTAS Y SERVICIOS.*
- *Fotocopia Autenticada por Escribano Público de Distribuidor para la marca SWEETSENSATION, otorgada por DIANA COMERCIAL, a favor de GL VENTAS Y SERVICIOS.*
- *Fotocopia Autenticada por Escribano Público de Distribuidor para la marca INPLAST, PLASMONT, PLANEW, ERCAPLAST, otorgada por IMPORTADORA GARIBALDI, a favor de GL VENTAS Y SERVICIOS.*

Analizado los documentos presentados por la firma **GL VENTAS de Gustavo Leiva**, presenta todos los documentos solicitados excepto el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, la no presentación del mismo, no implica la descalificación, no obstante, no podrá acogerse a los beneficios conforme a la Ley 4558/11.

El comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** su oferta en los Lotes 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, y 18 por CUMPLIR con lo solicitado en el PBC, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

CJX S.A.: Según Nota U.O.C. Nº 616, de fecha 02.04.19, remitida en la misma fecha vía correo electrónico, conformado por la Lic. Yeny Ronchino, se solicitó lo siguiente:

- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- ✓ Planilla de especificaciones técnicas, de conformidad a lo establecido en la Sección III, Suministros Requeridos
- ✓ Autorización del Fabricantes. Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, a dicho efecto deberá presentar la carta de autorización original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Publica. En caso de ser Fabricante presentar Titulo de Marca
- ✓ Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional al solo efecto aplicar el margen de preferencia.
- ✓ Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad (Formulario 10), en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.
- ✓ Copia de Contratos ejecutados de provisión y/o facturación de artículos de limpieza a instituciones públicas y/o privadas, el cual deberá estar acompañado con sus recepciones definitivas y/o remisiones donde se demuestre la cantidad proveída del contrato y /o factura presentada, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado
- ✓ Balance de los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017) - Falta 2015
- ✓ Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas en tiempo y forma.

En respuesta a la solicitud la empresa **CJX S.A.** presenta nota mediante en fecha 03.04.19, a las 15:45 horas, según mesa de entrada UOC N° 566, los siguientes documentos:

- *Certificado de Cumplimiento Tributario*
- *Planilla de Especificaciones Técnicas*
- *Declaración Jurada de poseer la capacidad de proveer en tiempo y forma los productos adjudicados según las especificaciones técnicas.*

INFORME N° 20/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2019 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" - ID 357158

- *Fotocopia simple de la Autorización del Fabricante para la marca COLUMBINA, otorgada por COLUMBINA PTODUCTOS DE LIMPIEZA, a favor de CJX S.A.*
- *Fotocopia simple de la Autorización del Fabricante para la marca PINOLECHE, otorgada por IRIS S.A.I.C., a favor de CJX S.A.*
- *Nómina de Socios / Representantes Legales, acompañado de las cedulas de Identidad de los miembros y Poder Especial.*
- *Copia de Facturas, contratos y Acta de recepción de provisión de artículos de limpieza.*
- *Balance General de los años (2013 y 2014); (2015 y 2016) y (2016 y 2017)*

Analizado los documentos presentados por la firma **CJX S.A.**, presenta todos los documentos solicitados excepto el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, la no presentación del mismo, no implica la descalificación, no obstante, no podrá acogerse a los beneficios conforme a la Ley 4558/11, con relación a las Autorizaciones de Fabricante/Representante/Distribuidor, son copias simple y no como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones que dice: "... *deberá presentar la carta de autorización original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Publica".*

El comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** su oferta en todos los Lotes por **NO CUMPLIR** con lo solicitado en el PBC, en virtud a lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

FERRETERIA EMPORIO S.R.L.: Según Nota U.O.C. Nº 617/2019, de fecha 02.04.19, remitida en la misma fecha vía correo electrónico, se solicitó lo siguiente:

- Planilla de especificaciones técnicas, de conformidad a lo establecido en la Sección III, Suministros Requeridos
- Autorización del Fabricante. Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, a dicho efecto deberá presentar la carta de autorización original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Publica. En caso de ser Fabricante presentar Titulo de Marca.
- Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional al solo efecto aplicar el margen de preferencia.

En respuesta a la solicitud la empresa **FERRETERIA EMPORIO S.R.L.** presenta nota mediante en fecha 03.04.19, a las 09:10 horas, según mesa de entrada UOC N° 555, los siguientes documentos:

- *Planilla de Especificaciones Técnicas*
- *Fotocopia Autenticada por Escribano Publico de la Autorización del Fabricante para la marca VEREPA, otorgada por PRODISER S.A.I.C., a favor de EMPORIO FERRETERIA S.R.L.*
- *Fotocopia Autenticada por Escribano Publico de la Autorización del Fabricante para la marca AMANCAY, otorgada por AMANCAY S.R.L., a favor de EMPORIO FERRETERIA S.R.L.*
- *Fotocopia Autenticada por Escribano Publico de la Autorización del Fabricante para la marca PINOLECHE, otorgada por IRIS S.A.I.C., a favor de EMPORIO S.A.*
- *Fotocopia Autenticada por Escribano Publico de la Autorización del Distribuidor para la marca TOP, otorgada por CASA FERRERIRA S.R.L., a favor de EMPORIO S.A.*
- *Fotocopia Autenticada por Escribano Publico de la Autorización del Fabricante para la marca PROIN, otorgada por Procesos Industriales S.A.C e I., a favor de EMPORIO FERRETERIA S.R.L.*
- *Fotocopia Autenticada por Escribano Publico de la Autorización del Fabricante para la marca COLUMBINA, otorgada por COLUMBINA PRODUCTOS DE LIMPIEZA., a favor de EMPORIO FERRETERIA S.R.L.*
- *Fotocopia Autenticada por Escribano Publico de la Autorización del Fabricante para la marca PRIMAVERA, otorgada INDUSTRIA PLASTICA PRIMAVERA S.R.L. a favor de EMPORIO FERRETERIA S.R.L.*

INFORME N° 20/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2019 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" - ID 357158

- *Fotocopia Autenticada por Escribano Publico de la Autorización del Fabricante para la marca RESPLENDOR, otorgada por IND. QUIM. RESPLANDOR S.R.L., a favor de EMPORIO FERRETERIA S.R.L.*
- *Fotocopia Autenticada por Escribano Publico de la Autorización de Representante para la marca DALCIN, otorgada por NEXO PARAGUAY S.A., a favor de EMPORIO FERRETERIA S.R.L.*
- *Fotocopia Autenticada por Escribano Publico de la Autorización de Distribuidor para la marca BETTANIN, otorgada por PROFARCO S.A., a favor de EMPORIO FERRETERIA S.R.L.*

Analizado los documentos presentados por la firma **FERRETERIA EMPORIO S.R.L.**, presenta planilla de especificaciones técnicas, no así el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, la no presentación del mismo, no implica la descalificación, no obstante, no podrá acogerse a los beneficios conforme a la Ley 4558/11, con relación a las Autorizaciones de Fabricante/Distribuidor, otorgados por la firma IRIS S.A.C.I.C. y CASA FERRERIA S.R.L., se encuentran a favor de EMPORIO S.A., como así también no presenta Autorización de Fabricante/Representante/Distribuidor para las marcas Base Base, Virginia, Lasca, Amita, Rey, Implast, Mia, Teka, Puloi, Mazzaferro.

El comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** la oferta de la firma **FERRETERIA EMPORIO S.R.L.**, en el Lote N° 1, 5, 8, 17, 18 y 19 por **NO CUMPLIR**, con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud a lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas y recomienda **ACEPTAR** su oferta en los Lotes 2, 3, 7, 12, 13, 14, 15, y 16 por CUMPLIR con lo solicitado en el PBC, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

8. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

9. APLICACIÓN DEL CRITERIO DE DESEMPATE

No se ha procedido a aplicar el Criterio de desempate por no darse el caso.

10. ANALISIS DE CAPACIDICAD FINANCIERA

De conformidad al numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior de la Sección II – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la situación financiera actual del oferente, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal *2015-2016-2017* a las firmas calificadas, según el siguiente cuadro:

PARANA FUNCIONAL S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.015	2.016	2.017	PROMEDIO
Activo Corriente	35.973.106.633	44.644.426.069	48.005.209.678	**1,4**
Pasivo Corriente	22.528.335.356	32.814.559.820	36.120.443.156	
INDICE	1,6	1,4	1,3	

ENDEUDAMIENTO				
	2.015	2.016	2.017	PROMEDIO
Pasivo Total	22.528.335.356	32.814.559.820	36.120.443.156	**0,3**
Activo Total	81.591.499.694	99.075.387.494	93.956.950.204	
INDICE	0,3	0,3	0,4	

RENTABILIDAD				
	2.015	2.016	2.017	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	713.755.720	973.705.043	548.082.418	**0,0**
Capital	39.000.000.000	39.000.000.000	39.000.000.000	
INDICE	**0,0**	**0,0**	**0,0**	

INFORME N° 20/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2019 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" - ID 357158

FERRETERÍA PERGAL

RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.015	2.016	2.017	PROMEDIO
Activo Corriente	4.136.892.540	4.622.173.712	5.163.154.474	**26,0**
Pasivo Corriente	162.976.332	318.242.678	135.766.057	
INDICE	25,4	14,5	38,0	

ENDEUDAMIENTO				
	2.015	2.016	2.017	PROMEDIO
Pasivo Total	162.976.332	318.242.678	135.766.057	**0,0**
Activo Total	4.497.043.148	5.038.223.980	5.572.949.194	
INDICE	0,0	0,1	0,0	

RENTABILIDAD				
	2.015	2.016	2.017	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	619.908.148	378.859.405	693.793.921	**0,3**
Capital	2.100.682.921	2.100.682.921	2.100.682.921	
INDICE	**0,3**	**0,2**	**0,3**	

INDUCLOR S.R.L.

RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.015	2.016	2.017	PROMEDIO
Activo Corriente	2.113.887.978	1.993.637.261	2.444.995.415	**482,5**
Pasivo Corriente	2.794.099	4.491.846	9.892.313	
INDICE	756,6	443,8	247,2	

ENDEUDAMIENTO				
	2.015	2.016	2.017	PROMEDIO
Pasivo Total	2.794.099	4.491.846	9.892.313	**0,0**
Activo Total	4.664.294.145	4.934.859.688	5.360.289.732	
INDICE	0,0	0,0	0,0	

RENTABILIDAD				
	2.015	2.016	2.017	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	260.763.284	190.849.632	316.664.058	**0,4**
Capital	600.000.000	600.000.000	600.000.000	
INDICE	**0,4**	**0,3**	**0,5**	

BASE BASE S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.015	2.016	2.017	PROMEDIO
Activo Corriente	15.648.522.222	18.217.118.934	21.413.687.258	**1,7**
Pasivo Corriente	9.355.042.071	10.534.537.152	12.866.962.379	
INDICE	1,7	1,7	1,7	

ENDEUDAMIENTO				
	2.015	2.016	2.017	PROMEDIO
Pasivo Total	9.355.042.071	11.987.369.077	13.838.937.291	**0,4**
Activo Total	24.262.534.889	29.909.941.381	36.620.492.265	
INDICE	0,4	0,4	0,4	

RENTABILIDAD				
	2.015	2.016	2.017	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	3.050.242.770	3.166.922.564	4.689.072.678	**1,2**

INFORME N° 20/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2019 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" - ID 357158

Capital	1.980.000.000	1.980.000.000	10.050.000.000	
INDICE	**1,5**	**1,6**	**0,5**	

GL. VENTAS Y SERVICIOS

RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.015	2.016	2.017	PROMEDIO
Activo Corriente	721.116.831	1.221.901.916	579.401.854	**1,9**
Pasivo Corriente	577.897.425	416.579.749	416.579.749	
INDICE	1,2	2,9	1,4	

ENDEUDAMIENTO				
	2.015	2.016	2.017	PROMEDIO
Pasivo Total	577.897.425	848.246.598	848.246.598	**0,5**
Activo Total	1.103.679.369	1.631.343.018	1.617.274.753	
INDICE	0,5	0,5	0,5	

RENTABILIDAD				
	2.015	2.016	2.017	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	103.817.911	257.314.475	35.875.919	**0,9**
Capital	150.000.000	150.000.000	150.000.000	
INDICE	0,7	1,7	0,2	

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.015	2.016	2.017	PROMEDIO
Activo Corriente	4.657.098.339	4.599.481.599	1.030.665.018	**1,7**
Pasivo Corriente	2.552.557.908	2.154.944.470	963.560.886	
INDICE	1,8	2,1	1,1	

ENDEUDAMIENTO				
	2.015	2.016	2.017	PROMEDIO
Pasivo Total	2.552.257.908	2.154.944.470	2.226.230.699	**0,5**
Activo Total	4.771.152.998	4.669.252.425	5.002.786.329	
ÍNDICE	0,5	0,5	0,4	

RENTABILIDAD				
	2.015	2.016	2.017	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	35.994.195	292.461.170	259.135.685	**0,2**
Capital	1.150.000.000	1.150.000.000	1.150.000.000	
ÍNDICE	0,0	0,3	0,2	

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas evaluadas, CUMPLEN con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda ACEPTAR sus ofertas en esta etapa.

11. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad al numeral 2. Requisitos para la Calificación Posterior de la Sección II – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica de las firmas PARANA FUNCIONAL S.A.; FERRETERÍA PERGAL; INDUCLOR S.R.L.; BASE BASE S.A.; GL VENTAS y EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.., en ésta etapa de evaluación según el siguiente cuadro:

d) Criterio de experiencia y capacidad técnica:	**PARANA FUNCIONAL S.A.**	**FERRETERÍA PERGAL**	**INDUCLOR S.R.L.**	**BASE BASE S.A.**	**GL VENTAS**	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
➢ Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INFORME N° 20/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2019 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" - ID 357158

➢ Copia de Contratos ejecutados de provisión y/o facturación de artículos de limpieza a instituciones públicas y/o privadas, el cual deberá estar acompañado con sus recepciones definitivas y/o remisiones donde se demuestre la cantidad proveída del contrato y /o factura presentada, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
➢ Presentar Declaración Jurada en donde se manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con el contrato en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
➢ Demás documentos requeridos en la Sección VII Anexos I Documentos que componen la oferta incisos C, D, E, F.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que la firmas PARANÁ FUNCIONAL S.A., FERRETERÍA PERGAL, INDUCLOR S.R.L., BASE BASE S.A., GL VENTAS, y EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., CUMPLEN con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda ACEPTAR sus ofertas en esta etapa.

12) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

12.1 SOLICITUD DE MUESTRAS

El Comité de Evaluación requiere por nota la presentación de muestras, que se deberán entregar en un plazo de 1 (un) día hábil posterior a la solicitud, en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, situado en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción – Primer Piso de los siguientes:

CCT INGENIERIA de José Bordenave: Según Nota U.O.C. Nº 690/2019, de fecha 08.04.19, remitida en la misma fecha vía correo electrónico, acusando recibo del mismo, se solicitó muestra de lo siguiente:

- Lotes N°: 8-12-13-14 y Lote N°: 19 de los ítems 6-11-21-23-24-25 y 31

FERRETERIA PERGAL de José Pereira: Según Nota U.O.C. Nº 692/2019, de fecha 08.04.19, remitida en la misma fecha vía correo electrónico, acusando recibo del mismo, se solicitó muestra de lo siguiente:

- Lotes N°: 8-12-13-14 y Lote N°: 19 de los ítems 6-11-21-23-24-25 y 31

CASA PARANA S.A.: Según Nota U.O.C. Nº 693/2019, de fecha 08.04.19, remitida en la misma fecha vía correo electrónico, acusando recibo del mismo, se solicitó muestra de lo siguiente:

- Lotes N°: 12

INDUCLOR S.R.L.: Según Nota U.O.C. Nº 694/2019, de fecha 08.04.19, remitida en la misma fecha vía correo electrónico, acusando recibo del mismo, se solicitó muestra de lo siguiente:

- Lotes N°: 8-12-13 y 14

BASE BASE S.A.: Según Nota U.O.C. Nº 695/2019, de fecha 08.04.19, remitida en la misma fecha vía correo electrónico, acusando recibo del mismo, se solicitó muestra de lo siguiente:

- Lotes N°: 12 y 13

GL VENTAS de Gustavo Leiva: Según Nota U.O.C. Nº 696/2019, de fecha 08.04.19, remitida en la misma fecha vía correo electrónico, acusando recibo del mismo, se solicitó muestra de lo siguiente:

- Lotes N°: 12 – 13 y 14

FERRETERIA EMPORIO S.R.L.: Según Nota U.O.C. Nº 697/2019, de fecha 08.04.19, remitida en la misma fecha vía correo electrónico, acusando recibo del mismo, se solicitó muestra de lo siguiente:

INFORME N° 20/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2019 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" - ID 357158

- Lotes N°: 12 y 13
-

12.2 INSPECCIÓN Y PRUEBAS

Según mesa de entrada N° 622 de fecha 09.04.19, la empresa **FERRETERIA PERGAL de José Pereira,** remite las siguientes muestras solicitadas:

- **LOTE N° 08 DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL**
  Ítem N° 1 Desodorante de ambiente en aerosol
- **LOTE N° 12 DETERGENTE LIQUIDO**
  Ítem N° 1 Detergente liquido
- **LOTE N° 13 HIPOCLORITO DE SODIO AL 8%**
  ítem N° 1 Hipoclorito de sodio 8%
- **LOTE N° 14 HIPOCLORITO DE SODIO AL 12%**
  Ítem N° 1 Hipoclorito de sodio 12%
- **LOTE N° 19 ARTICULOS VARIOS DE LIMPIEZA**
  Ítem N° 6 Bolsa para residuo de 40 litros
  Ítem N° 11 Basurero de plástico chico
  Ítem N° 21 Escurridor de goma para piso
  Ítem N° 23 Franela
  Ítem N° 24 Trapo de piso
  Ítem N° 25 Trapo rejilla
  Ítem N° 31 Escoba de poliamida

Según mesa de entrada N° 625 de fecha 09.04.19, la empresa **PARANA FUNCIONAL S.A.,** remite la muestra solicitada:

- **LOTE N° 12 DETERGENTE LIQUIDO**
  Ítem N° 1 Detergente liquido

Según mesa de entrada N° 623 de fecha 09.04.19, la empresa **INDUCLOR S.R.L.,** remite las siguientes muestras solicitadas:

- **LOTE N° 08 DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL**
  Ítem N° 1 Desodorante de ambiente en aerosol
- **LOTE N° 12 DETERGENTE LIQUIDO**
  Ítem N° 1 Detergente liquido
- **LOTE N° 13 HIPOCLORITO DE SODIO AL 8%**
  ítem N° 1 Hipoclorito de sodio 8%
- **LOTE N° 14 HIPOCLORITO DE SODIO AL 12%**
  Ítem N° 1 Hipoclorito de sodio 12%

Según mesa de entrada N° 617 de fecha 09.04.19, la empresa **BASE BASE S.A.,** remite las siguientes muestras solicitadas:

- **LOTE N° 12 DETERGENTE LIQUIDO**
  Ítem N° 1 Detergente liquido
- **LOTE N° 13 HIPOCLORITO DE SODIO AL 8%**
  ítem N° 1 Hipoclorito de sodio 8%

Según mesa de entrada N° 3458 de fecha 09.04.19, la empresa **GL VENTAS de Gustavo Leiva,** remite las siguientes muestras solicitadas:

- **LOTE N° 12 DETERGENTE LIQUIDO**

INFORME N° 20/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2019 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" - ID 357158

Ítem N° 1 Detergente liquido

- **LOTE N° 13 HIPOCLORITO DE SODIO AL 8%**
  ítem N° 1 Hipoclorito de sodio 8%
- **LOTE N° 14 HIPOCLORITO DE SODIO AL 12%**
  Ítem N° 1 Hipoclorito de sodio 12%

Las muestras son evaluadas cada una de ellas conforme a las especificaciones técnicas previstas y se verifica que los productos ofertados cumplan con la unidad de medida, presentación, marca y procedencia estipuladas en la Lista de Precios ofertados, como así también cumplan con las medidas, dimensiones, forma, peso, volumen, materiales, composición, datos del envase, según lo solicitado para cada ítem en las especificaciones técnicas. Por lo que el Comité de Evaluación concluye que las muestras remitidas por:

FERRETERIA PERGAL de José Pereira, en el Lote N° 08, 12, 13 y 19 CUMPLEN con el análisis de las muestras, excepto el Lote N° 14, NO CUMPLE con lo solicitado, teniendo en cuenta que en la etiqueta del Bidón de Hipoclorito de sodio 12% se encuentra sin N° de Lote y sin fecha de vencimiento, por lo que el Comité recomienda RECHAZAR la oferta en el Lote N° 14.

CCT INGENIERIA de José Bordenave, no presenta muestra del Lote N° 8, 12, 13, 14 y 19, por lo que el Comité recomienda RECHAZAR su oferta en los mencionados lotes.

PARANA FUNCIONAL S.A., en el Lote N° 12, CUMPLE con el análisis de la muestra.

INDUCLOR S.R.L., en el Lote N° 8, 12, 13 y 14 CUMPLE con el análisis de las muestras.

BASE BASE S.A., en el Lote N° 12 y 13 CUMPLEN con el análisis de las muestras.

GL VENTAS de Gustavo Leiva, en el Lote 12, 13 y 14 NO CUMPLE, con lo solicitado teniendo en cuenta que en la etiqueta del Bidón del Detergente líquido, Hipoclorito de sodio 12% e Hipoclorito de sodio 12% dice N° de Lote y Vencimiento por el envase, dichos datos no se encuentra impreso por el Bidón, por lo que no cuentan con el N° de Lote ni la fe fecha de vencimiento de los productos, el Comité recomienda RECHAZAR la oferta en los Lotes mencionados.

FERRETERIA EMPROIO S.R.L. en el Lote N° 12 y 13 CUMPLEN con el análisis de las muestras.

12. RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, RECOMIENDA adjudicar a las firmas:

INDUCLOR S.R.L. por el monto total de 177.180.485 (Guaraníes ciento setenta y siete millones ciento ochenta mil cuatrocientos ochenta y cinco) en los Lotes 1, 3, 6, 10, 12, 13 y 14, conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 01 LUSTRA MUEBLES.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Lustra mueble	Unidad	FRASCO	370	Ondina	Nacional	18.000	6.660.000
							Precio Total	**6.660.000**

LOTE N° 03 LIMPIA VIDRIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Limpia vidrio con atomizador	Unidad	FRASCO	784	Ondina	Nacional	6.990	5.480.160
							Precio Total	**5.480.160**

INFORME N° 20/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2019 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" - ID 357158

LOTE N° 06 DESODORANTE PARA INODORO/MINGITORIO.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Desodorante para inodoro/mingitorio	Unidad	CAJA	1.331	Pino leche	Nacional	3.650	4.858.150
							Precio Total	**4.858.150**

LOTE N° 10 SUAVIZANTE PARA ROPA.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Suavizante para ropa	Unidad	BIDON	350	Ondina	Nacional	17.200	6.020.000
							Precio Total	**6.020.000**

LOTE N° 12 DETERGENTE LIQUIDO.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Detergente liquido	Unidad	BIDON	5.744	Ondina	Nacional	14.000	80.416.000
							Precio Total	**80.416.000**

LOTE N° 13 HIPOCLORITO DE SODIO AL 8%.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Hipoclorito de sodio 8%	Unidad	BIDON	4.270	Ondina	Nacional	13.600	58.072.000
							Precio Total	**58.072.000**

LOTE N° 14 HIPOCLORITO DE SODIO AL 12%.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Hipoclorito de sodio 12%	Unidad	BIDON	825	Ondina	Nacional	18.999	15.674.175
							Precio Total	**15.674.175**
							TOTAL ADJ	**177.180.485**

GL VENTAS de Gustavo Leiva, por el monto total de 42.186.800 (Guaraníes cuarenta y dos millones ciento ochenta y seis mil ochocientos) en los Lotes 4, 5, 8, 9, 18 y 20 conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 04 AROMATIZANTE DE AMBIENTE.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Aromatizante de ambiente	Unidad	FRASCO	130	Sweet Sensation	Argentina	98.000	12.740.000
							Precio Total	**12.740.000**

INFORME N° 20/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2019 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" - ID 357158

LOTE N° 05 REPUESTO DE AROMATIZANTE DE AMBIENTE.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Repuesto de aromatizante de ambiente	Unidad	FRASCO	200	Sweet Sensation	Argentina	25.000	5.000.000
							Precio Total	**5.000.000**

LOTE N° 08 DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	FRASCO	1.128	Pinoleche	Turquia	10.800	12.182.400
							Precio Total	**12.182.400**

LOTE N° 09 JABÓN LIQUIDO DE LAVAR.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Jabón Líquido de Lavar	Unidad	BIDON	300	Ardeli	Nacional	30.000	9.000.000
							Precio Total	**9.000.000**

LOTE N° 18 DESINFECTANTE EN AEROSOL.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Desinfectante en aerosol	Unidad	FRASCO	48	Pinoleche	Nacional	15.300	734.400
							Precio Total	**734.400**

LOTE N° 20 LANA DE ACERO.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Lana de acero	Unidad	PAQUETE	1.150	Tops	Brasil	2.200	2.530.000
							Precio Total	**2.530.000**
							TOTAL ADJ	**42.186.800**

EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., por el monto total de 91.364.510 (Guaraníes noventa y un millones trescientos sesenta y cuatro mil quinientos diez) en los Lotes 2, 7, 15, 16 y 17, conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 02 LIMPIADOR LÍQUIDO PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Limpiador liquido para equipos informaticos	Unidad	FRASCO	170	Resplandor	Nacional	9.450	1.606.500
							Precio Total	**1.606.500**

LOTE N° 07 DESODORANTE DE AMBIENTE LIQUIDO.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Desodorante de ambiente liquido	Unidad	BIDON	5.230	Verapa	Nacional	13.325	69.689.750
							Precio Total	**69.689.750**

INFORME N° 20/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2019 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" - ID 357158

LOTE N° 15 ACEITE MINERAL +SODA CAUSTICA +ASOCIADO - LIQUIDO.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Aceite Mineral +Soda Caustica +Asociado	Unidad	BIDON	786	Resplandor	Nacional	20.810	16.356.660
							Precio Total	**16.356.660**

LOTE N° 16 NAFTALENO.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Naftaleno	Unidad	PAQUETE	340	Resplandor	Nacional	2.640	897.600
							Precio Total	**897.600**

LOTE N° 17 DESINFECTANTE LIQUIDO.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Desinfectante liquido	Unidad	FRASCO	100	Manchester	Argentina	28.140	2.814.000
							Precio Total	**2.814.000**
							TOTAL ADJ	**91.364.510**

FERRETERÍA PERGAL de José Pereira, por el monto total de G. 157.315.900 (Guaraníes ciento cincuenta y siete millones trescientos quince mil novecientos) en los Lotes N° 11 y 19, conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 11 JABÓN DE LAVAR EN PAN.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Jabón de lavar en pan	Unidad	PAQUETE	258	INCA	PARAGUAY	7.500	1.935.000
							Precio Total	**1.935.000**

LOTE N° 19 ARTICULOS VARIOS DE LIMPIEZA.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Alcohol de quemar	Unidad	FRASCO	200	LIMPAR	PARAGUAY	4.500	900.000
2	Alcohol en gel 500 cc	Unidad	FRASCO	650	INCA	PARAGUAY	9.000	5.850.000
3	Alcohol en gel 300 cc	Unidad	FRASCO	285	INCA	PARAGUAY	7.500	2.137.500
4	Alcohol gel 750 cc	Unidad	FRASCO	20	INCA	PARAGUAY	11.000	220.000
5	Alcohol 90%	Unidad	BOTELLA	20	LIMPAR	PARAGUAY	6.000	120.000
6	Bolsa para residuo de 40 Lt.	Unidad	PAQUETE	827	PLASTIFOAM	PARAGUAY	1.200	992.400
7	Bolsa para basura de 80 Lt.	Unidad	PAQUETE	220	PLASTIFOAM	PARAGUAY	2.500	550.000
8	Bolsa para basura de 100 Lt.	Unidad	PAQUETE	1.150	PLASTIFOAM	PARAGUAY	3.000	3.450.000
9	Bolsa para basura de 150 Lt.	Unidad	PAQUETE	850	PLASTIFOAM	PARAGUAY	6.000	5.100.000
10	Bolsa para basura de 200 Lt.	Unidad	PAQUETE	1.610	PLASTIFOAM	PARAGUAY	7.500	12.075.000
11	Basurero de plástico chico	Unidad	UNIDAD	380	PLASVALE	BRASIL	7.800	2.964.000
12	Basurero de plástico chico con tapa	Unidad	UNIDAD	58	PLASVALE	BRASIL	8.000	464.000
13	Basurero de plástico mediano 25 Lt	Unidad	UNIDAD	308	PLASVALE	BRASIL	25.000	7.700.000
14	Basurero de plástico mediano 30 Lt	Unidad	UNIDAD	5	PLASVALE	BRASIL	58.000	290.000

INFORME N° 20/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2019 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" - ID 357158

15	Basurero de plastico mediano 50 Lt	Unidad	UNIDAD	30	PLASVALE	BRASIL	68.000	2.040.000
16	Contenedor plástico para residuos	Unidad	UNIDAD	221	PLASVALE	BRASIL	85.000	18.785.000
17	Contenedor plástico para residuos 150 Lt	Unidad	UNIDAD	15	PLASVALE	BRASIL	125.000	1.875.000
18	Balde de plastico mediano	Unidad	UNIDAD	174	PLASVALE	BRASIL	12.500	2.175.000
19	Balde de Plastico con mango de metal	Unidad	UNIDAD	221	PLASVALE	BRASIL	15.000	3.315.000
20	Balde de alumninio mediano	Unidad	UNIDAD	45	PERFALUM	PARAGUAY	30.000	1.350.000
21	Escurridor de goma p/ piso	Unidad	UNIDAD	1.275	ALKLIN	BRASIL	10.000	12.750.000
22	Repasador de tela de 50x30 cm	Unidad	UNIDAD	890	ALKLIN	BRASIL	3.500	3.115.000
23	Franela	Unidad	UNIDAD	2.239	ALKLIN	BRASIL	3.500	7.836.500
24	Trapo de piso	Unidad	UNIDAD	2.362	ALKLIN	BRASIL	4.000	9.448.000
25	Trapo rejilla	Unidad	UNIDAD	229	ALKLIN	BRASIL	3.500	801.500
26	Plumeros	Unidad	UNIDAD	133	ALKLIN	BRASIL	20.000	2.660.000
27	Guante de goma para limpiar Nº 7	Unidad	PAQUETE	205	3M	BRASIL	8.000	1.640.000
28	Guante de goma para limpiar Nº 8	Unidad	PAQUETE	260	3M	BRASIL	8.000	2.080.000
29	Esponja doble faz con lana de acero	Unidad	UNIDAD	2.020	ALKLIN	BRASIL	1.900	3.838.000
30	Alambrillo	Unidad	UNIDAD	1.420	ALKLIN	BRASIL	1.500	2.130.000
31	Escoba de poliamida	Unidad	UNIDAD	2.209	ALKLIN	BRASIL	13.500	29.821.500
32	Escoba larga de paja	Unidad	UNIDAD	100	ALKLIN	BRASIL	22.000	2.200.000
33	Cepillo para inodoro	Unidad	UNIDAD	328	ALKLIN	BRASIL	7.000	2.296.000
34	Palita para recoger basura	Unidad	UNIDAD	371	ALKLIN	BRASIL	6.500	2.411.500
							Precio Total	**155.380.900**
							TOTAL ADJ	**157.315.900**

El monto total de adjudicación asciende a la suma de G. 468.047.695 (Guaraníes cuatrocientos sesenta y ocho millones cuarenta y siete mil seiscientos noventa y cinco).

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 10:31 horas del día 24 de abril de 2019, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ZORAIDA FALCON
Suboficial Mayor
Secretaria del Comité Evaluador

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Sub Comisario Intd.
Representante de la DGAF

INFORME N° 20/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2019 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" - ID 357158

HUGO NOGUERA ARROYO
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog 2.1.10.

ADOLFO GODOY MONTELFLI
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog 2.2.0

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog 1.2.0

DARÍO RAMÓN MONGELOS MIERS
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog 2.1.7.

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog 2.1.6.

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog 2.1.7.

JAIME DÁVALOS
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog 2.1.2.

JORGE MEDINA RODRÍGUEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog 2.1.5.

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog 2.1.9.

ANEXO I - ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

					CCT Ingeniería			PARANA FUNCIONAL			FERRETERIA PERGAL			INDUCLOR S.R.L.		
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referncial	30%	20%	Precio unitario	Dif.	%	Precio unitario	Dif.	%	Precio unitario	Dif.	%	Precio unitario	Dif.	%
LOTE N° 01 LUSTRA MUEBLES.																
1	Lustra mueble	16.200	4.860	3.240	14.580	-1.620	-10	0			13.000	-3.200	-20	18.000	1.800	11
LOTE N° 02 LIMPIADOR LÍQUIDO PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS.																
1	Limpiador liquido para equipos informaticos	12.000	3.600	2.400	10.800	-1.200	-10	0			10.000	-2.000	-17	6.900	-5.100	-43
LOTE N° 03 LIMPIA VIDRIOS.																
1	Limpia vidrio con atomizador	9.300	2.790	1.860	8.370	-930	-10	0			8.200	-1.100	-12	6.990	-2.310	-25
LOTE N° 04 AROMATIZANTE DE AMBIENTE.																
1	Aromatizante de ambiente	150.000	45.000	30.000	135.000	-15.000	-10	145.000	-5.000	-3	120.000	-30.000	-20	0		
LOTE N° 05 REPUESTO DE AROMATIZANTE DE AMBIENTE.																
1	Repuesto de aromatizante de ambiente	37.000	11.100	7.400	33.300	-3.700	-10	0			26.000	-11.000	-30	35.000	-2.000	-5
LOTE N° 06 DESODORANTE PARA INODORO/MINGITORIO.																
1	Desodorante para inodoro/mingitorio	4.700	1.410	940	4.230	-470	-10	0			3.800	-900	-19	3.650	-1.050	-22
LOTE N° 07 DESODORANTE DE AMBIENTE LIQUIDO.																
1	Desodorante de ambiente liquido	18.900	5.670	3.780	17.010	-1.890	-10	18.500	-400	-2	15.100	-3.800	-20	15.000	-3.900	-21
LOTE N° 08 DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL.																
1	Desodorante de ambiente en aerosol	14.280	4.284	2.856	12.852	-1.428	-10	12.850	-1.430	-11	11.500	-2.780	-19	13.500	-780	-5
LOTE N° 09 JABÓN LIQUIDO DE LAVAR.																
1	Jabón Líquido de Lavar	36.500	10.950	7.300	32.850	-3.650	-10	36.450	-50	0	31.000	-5.500	-15	39.500	3.000	8
LOTE N° 10 SUAVIZANTE PARA ROPA.																
1	Suavizante para ropa	21.000	6.300	4.200	18.900	-2.100	-10	0			19.000	-2.000	-10	17.200	-3.800	-18
LOTE N° 11 JABÓN DE LAVAR EN PAN.																
1	Jabón de lavar en pan	5.738	1.721	1.148	5.164	-574	-10	0			7.500	1.762	31	8.600	2.862	50
LOTE N° 12 DETERGENTE LIQUIDO.																
1	Detergente liquido	16.500	4.950	3.300	14.850	-1.650	-10	16.100	-400	-3	14.000	-2.500	-15	14.000	-2.500	-15
LOTE N° 13 HIPOCLORITO DE SODIO AL 8%.																
1	Hipoclorito de sodio 8%	17.200	5.160	3.440	15.480	-1.720	-10	0			14.000	-3.200	-19	13.600	-3.600	-21
LOTE N° 14 HIPOCLORITO DE SODIO AL 12%.																
1	Hipoclorito de sodio 12%	20.000	6.000	4.000	18.000	-2.000	-10	0			16.000	-4.000	-20	18.999	-1.001	-5
LOTE N° 15 ACEITE MINERAL +SODA CAUSTICA +ASOCIADO - LIQUIDO.																
1	Aceite Mineral +Soda Caustica +Asociado	22.000	6.600	4.400	19.800	-2.200	-10	0			21.000	-1.000	-5	0		
LOTE N° 16 NAFTALENO.																
1	Naftaleno	3.600	1.080	720	3.240	-360	-10	0			3.500	-100	-3	7.000	3.400	94
LOTE N° 17 DESINFECTANTE LIQUIDO.																
1	Desinfectante liquido	32.000	9.600	6.400	28.800	-3.200	-10	0			28.000	-4.000	-13	12.900	-19.100	-60

					CCT Ingeniería			PARANA FUNCIONAL			FERRETERIA PERGAL			INDUCLOR S.R.L.		
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referncial	30%	20%	Precio unitario	Dif.	%	Precio unitario	Dif.	%	Precio unitario	Dif.	%	Precio unitario	Dif.	%
LOTE N° 18 DESINFECTANTE EN AEROSOL.																
1	Desinfectante en aerosol	21.000	6.300	4.200	18.900	-2.100	-10	0			19.000	-2.000	-10	19.000	-2.000	-10
LOTE N° 19 ARTICULOS VARIOS DE LIMPIEZA.																
1	Alcohol de quemar	5.850	1.755	1.170	5.265	-585	-10	0			4.500	-1.350	-23	12.000	6.150	105
2	Alcohol en gel 500 cc	9.800	2.940	1.960	8.820	-980	-10	0			9.000	-800	-8	7.200	-2.600	-27
3	Alcohol en gel 300 cc	8.300	2.490	1.660	7.470	-830	-10	0			7.500	-800	-10	7.200	-1.100	-13
4	Alcohol gel 750 cc	11.000	3.300	2.200	9.900	-1.100	-10	0			11.000	0	0	7.500	-3.500	-32
5	Alcohol 90%	6.500	1.950	1.300	5.850	-650	-10	0			6.000	-500	-8	4.550	-1.950	-30
6	Bolsa para residuo de 40 litros	1.500	450	300	1.350	-150	-10	0			1.200	-300	-20	1.960	460	31
7	Bolsa para basura de 80 litros	4.000	1.200	800	3.600	-400	-10	0			2.500	-1.500	-38	2.900	-1.100	-28
8	Bolsa para basura de 100 litros	4.200	1.260	840	3.780	-420	-10	0			3.000	-1.200	-29	3.950	-250	-6
9	Bolsa para basura de 150 litros	7.800	2.340	1.560	7.020	-780	-10	0			6.000	-1.800	-23	6.200	-1.600	-21
10	Bolsa para basura de 200 litros	8.760	2.628	1.752	7.884	-876	-10	0			7.500	-1.260	-14	8.800	40	0
11	Basurero de plastico chico	8.500	2.550	1.700	7.650	-850	-10	0			7.800	-700	-8	13.000	4.500	53
12	Basurero de plastico chico con tapa	8.650	2.595	1.730	7.785	-865	-10	0			8.000	-650	-8	14.000	5.350	62
13	Basurero de plastico mediano 25 Lt	29.000	8.700	5.800	26.100	-2.900	-10	0			25.000	-4.000	-14	29.000		
14	Basurero de plastico mediano 30 Lt	105.666	31.700	21.133	86.400	-19.266	-18	0			58.000	-47.666	-45	30.000	-75.666	-72
15	Basurero de plastico mediano 50 Lt	96.000	28.800	19.200	95.099	-901	-1	0			68.000	-28.000	-29	40.000	-56.000	-58
16	Contenedor plástico para residuos	105.000	31.500	21.000	94.500	-10.500	-10	0			85.000	-20.000	-19	280.000	175.000	167
17	Contenedor plástico para residuos 150 Lts	150.000	45.000	30.000	135.000	-15.000	-10	0			125.000	-25.000	-17	300.000	150.000	100
18	Balde de plastico mediano	15.000	4.500	3.000	13.500	-1.500	-10	0			12.500	-2.500	-17	30.000	15.000	100
19	Balde de Plastico con mango de metal	19.000	5.700	3.800	17.100	-1.900	-10	0			15.000	-4.000	-21	20.000	1.000	5
20	Balde de alumninio mediano	36.000	10.800	7.200	32.400	-3.600	-10	0			30.000	-6.000	-17	40.000	4.000	11
21	Escurridor de goma para piso	11.700	3.510	2.340	10.530	-1.170	-10	0			10.000	-1.700	-15	8.700	-3.000	-26
22	Repasador de tela de 50x30 cm	3.800	1.140	760	3.420	-380	-10	0			3.500	-300	-8	3.600	-200	-5
23	Franela	3.580	1.074	716	3.222	-358	-10	0			3.500	-80	-2	3.087	-493	-14
24	Trapo de piso	4.250	1.275	850	3.825	-425	-10	0			4.000	-250	-6	4.320	70	2
25	Trapo rejilla	3.690	1.107	738	3.321	-369	-10	0			3.500	-190	-5	3.000	-690	-19
26	Plumeros	20.000	6.000	4.000	18.000	-2.000	-10	0			20.000	0	0	0		
27	Guante de goma para limpiar Nº 7	8.600	2.580	1.720	7.740	-860	-10	0			8.000	-600	-7	4.000	-4.600	-53
28	Guante de goma para limpiar Nº 8	9.665	2.900	1.933	8.699	-966	-10	0			8.000	-1.665	-17	4.000	-5.665	-59
29	Esponja doble faz con lana de acero	2.100	630	420	1.890	-210	-10	0			1.900	-200	-10	2.300	200	10
30	Alambrillo	1.620	486	324	1.458	-162	-10	0			1.500	-120	-7	1.500	-120	-7
31	Escoba de poliamida	17.100	5.130	3.420	15.390	-1.710	-10	0			13.500	-3.600	-21	7.500	-9.600	-56
32	Escoba larga de paja	25.000	7.500	5.000	22.500	-2.500	-10	0			22.000	-3.000	-12	20.000	-5.000	-20
33	Cepillo para inodoro	8.348	2.504	1.670	7.513	-835	-10	0			7.000	-1.348	-16	7.500	-848	-10
34	Palita para recoger basura	6.670	2.001	1.334	6.000	-670	-10	0			6.500	-170	-3	6.400	-270	-4
LOTE N° 20 LANA DE ACERO.																
1	Lana de acero	3.435	1.031	687	3.092	-343	-10	0			3.000	-435	-13	2.900	-535	-16

ANEXO I - ANÁLIS

					BASE BASE S.A			GL			CJX S.A.			EMPORIO		
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referncial	30%	20%	Precio unitario	Dif.	%	Precio unitario	Dif.	%	Precio unitario	Dif.	%	Precio unitario	Dif.	%
LOTE N° 01 LUSTRA MUEBLES.														0		
1	Lustra mueble	16.200	4.860	3.240	0			6.150	-10.050	-62	0			14.780	-1.420	-9
LOTE N° 02 LIMPIADOR LÍQUIDO PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS.																
1	Limpiador liquido para equipos informaticos	12.000	3.600	2.400	0			6.500	-5.500	-46	0			9.450	-2.550	-21
LOTE N° 03 LIMPIA VIDRIOS.																
1	Limpia vidrio con atomizador	9.300	2.790	1.860	7.278			6.375	-2.925	-31	0			7.930	-1.370	-15
LOTE N° 04 AROMATIZANTE DE AMBIENTE.																
1	Aromatizante de ambiente	150.000	45.000	30.000	0			98.000	-52.000	-35	0			0		
LOTE N° 05 REPUESTO DE AROMATIZANTE DE AMBIENTE.																
1	Repuesto de aromatizante de ambiente	37.000	11.100	7.400	0			25.000	-12.000	-32	24.300	-12.700	-34	28.730	-8.270	-22
LOTE N° 06 DESODORANTE PARA INODORO/MINGITORIO.																
1	Desodorante para inodoro/mingitorio	4.700	1.410	940	0			7.560	2.860	61	9.600	4.900	104	0		
LOTE N° 07 DESODORANTE DE AMBIENTE LIQUIDO.																
1	Desodorante de ambiente liquido	18.900	5.670	3.780	23.566			7.875	-11.025	-58	10.800	-8.100	-43	13.325	-5.575	-29
LOTE N° 08 DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL.																
1	Desodorante de ambiente en aerosol	14.280	4.284	2.856	0			10.800	-3.480	-24	10.500	-3.780	-26	10.150	-4.130	-29
LOTE N° 09 JABÓN LIQUIDO DE LAVAR.																
1	Jabón Líquido de Lavar	36.500	10.950	7.300	43.846			30.000	-6.500	-18	0			0		
LOTE N° 10 SUAVIZANTE PARA ROPA.																
1	Suavizante para ropa	21.000	6.300	4.200	22.801			18.750	-2.250	-11	0			0		
LOTE N° 11 JABÓN DE LAVAR EN PAN.																
1	Jabón de lavar en pan	5.738	1.721	1.148	0			10.800	5.062	88	0			0		
LOTE N° 12 DETERGENTE LIQUIDO.																
1	Detergente liquido	16.500	4.950	3.300	17.999			10.485	-6.015	-36	13.500	-3.000	-18	17.180	680	4
LOTE N° 13 HIPOCLORITO DE SODIO AL 8%.																
1	Hipoclorito de sodio 8%	17.200	5.160	3.440	15.281			13.500	-3.700	-22	0			17.030	-170	-1
LOTE N° 14 HIPOCLORITO DE SODIO AL 12%.																
1	Hipoclorito de sodio 12%	20.000	6.000	4.000	0			18.000	-2.000	-10	0			0		
LOTE N° 15 ACEITE MINERAL +SODA CAUSTICA +ASOCIADO - LIQUIDO.																
1	Aceite Mineral +Soda Caustica +Asociado	22.000	6.600	4.400	0			22.500	500	2	0			20.810	-1.190	-5
LOTE N° 16 NAFTALENO.																
1	Naftaleno	3.600	1.080	720	0			4.500	900	25	0			2.640	-960	-27
LOTE N° 17 DESINFECTANTE LIQUIDO.																
1	Desinfectante liquido	32.000	9.600	6.400	0			11.500	-20.500	-64	0			28.140	-3.860	-12

					BASE BASE S.A			GL			CJX S.A.			EMPORIO		
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referncial	30%	20%	Precio unitario	Dif.	%	Precio unitario	Dif.	%	Precio unitario	Dif.	%	Precio unitario	Dif.	%
LOTE N° 18 DESINFECTANTE EN AEROSOL.																
1	Desinfectante en aerosol	21.000	6.300	4.200	10.562			15.300	-5.700	-27	1.550	-19.450	-93	18.230	-2.770	-13
LOTE N° 19 ARTICULOS VARIOS DE LIMPIEZA.																
1	Alcohol de quemar	5.850	1.755	1.170	0			4.050	-1.800	-31	0			5.540	-310	-5
2	Alcohol en gel 500 cc	9.800	2.940	1.960	0			9.000	-800	-8	0			9.280	-520	-5
3	Alcohol en gel 300 cc	8.300	2.490	1.660	0			7.125	-1.175	-14	0			7.860	-440	-5
4	Alcohol gel 750 cc	11.000	3.300	2.200	0			14.250	3.250	30	0			10.420	-580	-5
5	Alcohol 90%	6.500	1.950	1.300	0			5.705	-795	-12	0			6.160	-340	-5
6	Bolsa para residuo de 40 litros	1.500	450	300	0			3.500	2.000	133	0			1.430	-70	-5
7	Bolsa para basura de 80 litros	4.000	1.200	800	0			4.865	865	22	0			3.790	-210	-5
8	Bolsa para basura de 100 litros	4.200	1.260	840	0			5.940	1.740	41	0			3.980	-220	-5
9	Bolsa para basura de 150 litros	7.800	2.340	1.560	0			7.740	-60	-1	0			7.390	-410	-5
10	Bolsa para basura de 200 litros	8.760	2.628	1.752	0			9.720	960	11	0			8.300	-460	-5
11	Basurero de plastico chico	8.500	2.550	1.700	0			5.040	-3.460	-41	0			8.050	-450	-5
12	Basurero de plastico chico con tapa	8.650	2.595	1.730	0			9.000	350	4	0			8.190	-460	-5
13	Basurero de plastico mediano 25 Lt	29.000	8.700	5.800	0			25.000	-4.000	-14	0			27.460	-1.540	-5
14	Basurero de plastico mediano 30 Lt	105.666	31.700	21.133	0			26.000	-79.666	-75	0			90.900	-14.766	-14
15	Basurero de plastico mediano 50 Lt	96.000	28.800	19.200	0			32.500	-63.500	-66	0			100.050	4.050	4
16	Contenedor plástico para residuos	105.000	31.500	21.000	0			71.000	-34.000	-32	0			99.420	-5.580	-5
17	Contenedor plástico para residuos 150 Lts	150.000	45.000	30.000	0			320.000	170.000	113	0			142.020	-7.980	-5
18	Balde de plastico mediano	15.000	4.500	3.000	0			5.500	-9.500	-63	0			14.210	-790	-5
19	Balde de Plastico con mango de metal	19.000	5.700	3.800	0			9.000	-10.000	-53	0			17.990	-1.010	-5
20	Balde de alumninio mediano	36.000	10.800	7.200	0			80.000	44.000	122	0			34.090	-1.910	-5
21	Escurridor de goma para piso	11.700	3.510	2.340	0			8.200	-3.500	-30	0			11.080	-620	-5
22	Repasador de tela de 50x30 cm	3.800	1.140	760	0			4.320	520	14	0			3.600	-200	-5
23	Franela	3.580	1.074	716	0			5.220	1.640	46	0			3.390	-190	-5
24	Trapo de piso	4.250	1.275	850	0			4.140	-110	-3	0			4.030	-220	-5
25	Trapo rejilla	3.690	1.107	738	0			2.700	-990	-27	0			3.500	-190	-5
26	Plumeros	20.000	6.000	4.000	0			22.000	2.000	10	0			18.940	-1.060	-5
27	Guante de goma para limpiar Nº 7	8.600	2.580	1.720	0			4.350	-4.250	-49	0			8.150	-450	-5
28	Guante de goma para limpiar Nº 8	9.665	2.900	1.933	0			4.400	-5.265	-54	0			9.160	-505	-5
29	Esponja doble faz con lana de acero	2.100	630	420	0			990	-1.110	-53	0			1.990	-110	-5
30	Alambrillo	1.620	486	324	0			900	-720	-44	0			1.540	-80	-5
31	Escoba de poliamida	17.100	5.130	3.420	0			12.600	-4.500	-26	0			16.190	-910	-5
32	Escoba larga de paja	25.000	7.500	5.000	0			20.850	-4.150	-17	0			23.670	-1.330	-5
33	Cepillo para inodoro	8.348	2.504	1.670	0			6.800	-1.548	-19	0			7.910	-438	-5
34	Palita para recoger basura	6.670	2.001	1.334	0			12.500	5.830	87	0			6.320	-350	-5
LOTE N° 20 LANA DE ACERO.																
1	Lana de acero	3.435	1.031	687	0			2.200	-1.235	-36	0			3.250	-185	-5

ANEXO II - VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARACTER FORMAL

C) Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Físicas.	CCT Ingeniería	PARANA FUNCIONAL S.A.	FERRETERIA PERGAL	INDUCLOR S.R.L.	BASE BASE S.A.	GL VENTAS	CJX S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	N/A	Cumple	N/A	N/A	Cumple	N/A	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple		Cumple			Cumple		
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple		Cumple			Cumple		
Patente municipal vigente	Cumple		Cumple			Cumple		
D) Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.								
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		Cumple		Cumple	Cumple		Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		Cumple		Cumple	Cumple		Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		Cumple		Cumple	Cumple		No presenta	Cumple
Patente municipal vigente		Cumple		Cumple	Cumple		Cumple	Cumple
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.								
Planilla de especificaciones técnicas, de conformidad a lo establecido en la Sección III, Suministros Requeridos	No presenta	No presenta	Presenta	No presenta	No presenta	No presente	No presenta	No presenta
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.								
Autorización del Fabricantes. Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, a dicho efecto deberá presentar la carta de autorización original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Publica. En caso de ser Fabricante presentar Titulo de Marca	Presenta parcial	Presenta parcial	Presenta Parcial	Presenta Parcial	Cumple	Presenta parcial	No presenta	Presenta parcial

H) **Cualquier otro documento adicional requerido.**								
1. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional al solo efecto aplicar el margen de preferencia.	presenta	**No presenta**	**No presenta**	**No presenta**	**No presenta**	**No presente**	**No presenta**	**No presenta**
2. Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad (Formulario 10), en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	Cumple	Cumple	Cumple	**No presenta**	Cumple	Cumple	**No presenta**	Cumple
3. Copia de Contratos ejecutados de provisión y/o facturación de artículos de limpieza a instituciones públicas y/o privadas, el cual deberá estar acompañado con sus recepciones definitivas y/o remisiones donde se demuestre la cantidad proveída del contrato y /o factura presentada, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No presenta**	Cumple
4. Balance de los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Presenta parcial**	Cumple
5. Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas en tiempo y forma	Cumple	**No presenta**	Cumple	**No presenta**	Cumple	**No presente**	**No presenta**	Cumple